

# El Gobierno creará una mesa de diálogo para acabar con los falsos autónomos

Sindicatos y plataformas digitales intentan encontrar solución vía judicial

Begoña Ortega MADRID.

Los autónomos, las empresas de la economía digital y la Administración se sentarán en una misma mesa de trabajo para encontrar un nuevo perfil laboral que se adapte mejor a los derechos y deberes de este nuevo entorno tras la irrupción de la digitalización. Así lo declaró recientemente la secretaria de Estado de Empleo, Yolanda Valdeolivas, quien intentará solucionar en una mesa de trabajo el actual conflicto sobre “los falsos autónomos” que trabajan para empresas como Deliveroo o Glovo, evitando así el recurso a la vía judicial en la que ahora se encuentran las partes implicadas.

“Vamos a trabajar en un esquema legal que les permita trabajar en el nuevo entorno sin mermar la garantía de derechos. Lo que requieren las plataformas digitales a la administración es un esquema de trabajo que de más seguridad porque ellos me aseguran que no pretenden eliminar derechos laborales”, aseguró la semana pasada Valdeolivas durante una jornada sobre la coyuntura del trabajador autónomo celebrada en la Universidad Complutense.

## Los tribunales, divididos

Hasta el momento, la realidad es que los tribunales de justicia ya han dado su visión de los hechos, aunque se muestran divididos con tres sentencias en contra de las plataformas digitales reconociendo los



ISTOCK

## Aprobación de elementos de una contrarreforma laboral de mínimos

Además, esta semana tendrá lugar un anuncio de carácter extraordinario por parte del Ministerio de Trabajo dando cuenta a través de un Real Decreto-Ley de los cambios en los puntos “más nocivos” de la reforma laboral aprobada por el PP en 2012. En el punto de mira de la negociación llevada a cabo entre Ejecutivo, patronal y sindicatos están aspectos como la recuperación de la ultraactividad de los convenios, la vuelta a la prevalencia del convenio sectorial sobre el de empresa y el control de horarios de la jornada laboral.

derechos laborales de los trabajadores al admitir que son “falsos autónomos”; mientras que otras dos sentencias dan derecho a las empresas digitales al sentenciar que en lugar de trabajadores tienen contratados a prestadores de servicios lo que no puede considerarse como contratación fraudulenta.

Ante esta situación, José Luis Zimmermann, director general de la Asociación Española de Economía Digital –que representa a las

plataformas como Cabify, Uber, Glovo o Amazon, entre otras–, en línea con esta propuesta de solucionar el conflicto por vía del diálogo de la secretaria de Estado de Empleo, va a presentar durante la próxima semana un *Código de Buenas Prácticas* con la mención de consejos sobre como deben actuar las empresas digitales para garantizar los derechos de sus trabajadores.

## Diferenciación necesaria

Ante este conflicto laboral, el presidente de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (Upta), Eduardo Abad, solicita que se cree una mesa específica para abordar la situación de los trabajadores económicamente dependientes (Trade) y diferenciarlos de los casos de falsos autónomos, en la que participen los autónomos, las empresas de la economía digital y la Administración para desarrollar un nuevo estado del trabajo autónomo ante la digitalización. Abad precisó que se trata de clarificar la situación de los Trade y diferenciarla de la de los falsos autónomos, ya que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social está resolviendo que algunos trades sean traspasados al Régimen General por entender que esconden falsos autónomos.

La Justicia ha dado la razón a trabajadores de empresas digitales reconociendo una situación de falsos autónomos, aunque según el presidente de Upta, Eduardo Abad, no se ha tenido en cuenta la figura del trabajador económicamente dependiente (Trade) en la que podrían tener un mejor encuadramiento ya que son autónomos que trabajan para varias empresas, pero que el 75 por ciento de sus ingresos proviene de una sola. La obligación de las empresas es darles de alta en un registro que asegure las coberturas sociales.